

SELO QUINTO, QVAREN
MARAVEDIS, AÑO DE
MDCCLXXV, NOVENTA
Y CINCO.

Vino.

En este Ayuntamiento se ha visto la baja de precio
que han hecho Gabriel Abellaneda y Andres Ban-
ner de los que remian pueros al abatto de vino para
el siguiente año, y en su virtud Acordó: admitir
y admitir otra portura y que se les haga saber
que en el caso de que en el mes de Nov. no pue-
dan huir de vino viejo han de hacer conitar con
testimonio que es por no haberlo en los pueblos
de donde se proveen y que se continúe la subhan-
ta señalando para su remate el dia veinte y
quatro del corriente a hora de las once

Pan de tahona.

Se han visto los antecedentes que manifiestan el
arreglo que la Ciudad tiene hecho para la venta
del pan de tahona y en su virtud Acordó: se
guarde lo decretado en Cabildo de veinte y quatro
de Julio proximo

Tandas de macho.

La Ciudad teniendo presente que el abatto de
macho expira en fin del corriente mes Acordó:
se proceda a entandar a los garraderos de
esta especie y dueños de cabras y para el seña-
lamiento de precios se tenga la Junta acos-
tumbrada con intervencion de los Interesados.

Comis. y Junta de
Carcel etc.

La Ciudad nombro por Comisarios para acom-
pañar al S.^{or} Corregidor la noche de Navidad
y Visita de Carcel a los S.^{res} D.^{ns} Cano Leon de
Salcedo y D.^{ns} Andres Fea. Valera Reg.^{te} a excep-
cion del S.^{or} D.^{ns} Ant.^o Rubira que nombro al mismo

El

